



Acta de todo Junio y En la M. N. M. D. y Fid.ª Villa
 de Yebra a diez de Junio de mil ochocientos veintise y cinco, reunidos los S.º Regidores q.º componen el P.º Ayuntamiento de la misma, con el Caballero Sr.º Sindico Gral. de ella, que abajo suscriben, p.º tratar asuntos interesantes del P.º servicio, bien y utilidad de este vecindario, el Sr.º Sindico Gral. Dixo: Que como ya llegado el momento en q.º esta fidelísima Villa y su P.º Ayuntamiento q.º habian dado tanta solemnidad de fidelidad y adhesion a la sagrada persona del Soberano el Sr.º Fern.º Septimo, (que Dios que); de respeto y obediencia a las maxims de la Santa Iglesia y a sus Ministros, añadiese un mudo testimonio q.º los sellase todos y conj.º acreditase la sinceridad y verdad de sus sentimientos. El Rey Nro.º Sr.º guiado de su instinto venefico, amantad en la verdadera politica, y fiel observador de las maxims de la Religion Christiana, ha perdonado a todos los Españoles, que extraviados y seducidos por sus opiniones politicas han injuriado su sagrada Persona y los cultos Dios debidos a su Dignidad y honra, imbitando con su ex-